

**Colegio Profesional de
Dietistas-Nutricionistas
de Aragón**



EJERCICIO 2020

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

PROPUESTA PARA JUNTA GENERAL (Orden del Día):

1. Lectura y Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Pérdidas y Ganancias y Memoria) del EJERCICIO 2020.
2. Aplicación de los Excedentes del Ejercicio.
3. Lectura y aprobación de Presupuesto.

Los señores colegiados tienen a su disposición las Cuentas Anuales que se someten a aprobación y el Presupuesto del Ejercicio Económico. Así mismo, podrán solicitar de forma expresa que se ponga a su disposición toda la documentación utilizada para su configuración mediante escrito dirigido a la Junta de Gobierno.

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

SITUACIÓN ECONÓMICA

- 1. PRESUPUESTO EJERCICIO 2021**
- 2. BALANCE DE SITUACIÓN**
- 3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**
- 4. MEMORIA**
 - a) Actividad de la Entidad**
 - b) Bases de Presentación Cuentas Anuales**
 - c) Aplicación del Excedente**
 - d) Normas de Registro y Valoración**
 - e) Inmovilizado material**
 - f) Inmovilizado intangible**
 - g) Activos financieros**
 - h) Pasivos financieros**
 - i) Fondos propios**
 - j) Situación fiscal**
 - k) Ingresos y Gastos**
 - l) Subvenciones, donaciones y legados**
 - m) Otra información**

NIF: G99223117

COL PROF DIETISTA Y NUTRICIONISTAS DE ARAGON

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

1. PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

PRESUPUESTO DEL COLEGIO PROFESIONAL DE DIETISTAS Y NUTRICIONISTAS DE ARAGÓN

Ejercicio: 2021

Títulos de Cuentas y Grupo	Importe	Títulos de Cuentas y Grupo	Importe
<u>GASTOS</u>		<u>I N G R E S O S</u>	
GASTOS DE ESTRUCTURA	37.650,00	INGRESOS DE CUOTAS Y SERVICIOS	36.600,00
Arrendamiento	4.450,00	7000 Nuevos Colegiados	2.100,00
Profesionales y asistencia jurídica Colegios Profesionales de Aragón	4.500,00	7001 Colegiados	34.500,00
Primas de Seguro	700,00	7050 Prestación servicios	
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.000,00	INGRESOS DE ACTIVIDADES	1.050,00
		7051 Cursos y subvenciones	1.050,00
		7690 Ingresos financieros	
Servicios bancarios	800,00		
Suministros Telefonía	500,00		
Mantenimiento página Web	1.000,00		
Material de oficina	500,00		
Social Media	1.800,00		
Cursos y formación	850,00		
Becas y graduación	750,00		
Contribuciones Consejo	7.265,00		
Otros tributos	125,00		
Sueldos y salarios	5.960,00		
S. Social a cargo de la empresa	1.900,00		
Gastos diversos	1.500,00		
Gastos de representación	450,00		
Gastos otros ejercicios. Reclamaciones	1.000,00		
Convenios	2.000,00		
TOTAL GASTOS	37.650,00		
SUPERAVIT / DEFICIT	0,00		
TOTAL	37.650,00	TOTAL INGRESOS	37.650,00

2. BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO

BALANCE DE SITUACIÓN EJERCICIO 2020

ACTIVO	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE	675,00
I. Inmovilizado intangible	
II. Inmovilizado material	675,00
III. Inversiones financieras a largo plazo	
B) ACTIVO CORRIENTE	43.748,38
I. Existencias	350,00
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.501,53
III. Inversiones financieras a corto plazo	165,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	41.731,85
TOTAL ACTIVO (A+B)	44.423,38

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2020
A) PATRIMONIO NETO	42.028,11
A-1) Fondos propios	42.028,11
I. Reservas	42.492,24
II. Excedentes de ejercicios anteriores	
III. Excedente del ejercicio	-464,13
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
B) PASIVO NO CORRIENTE	
I. Deudas a largo plazo	
1. Deudas con entidades de crédito	
C) PASIVO CORRIENTE	2.395,27
I. Deudas a corto plazo	-22,24
3. Otras deudas a corto plazo	-22,24
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.417,51
1. Proveedores	
2. Otros acreedores	2.417,51
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	44.423,38

3. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CUENTA DE RESULTADOS EJERCICIO 2020

	2020
A) Excedente del ejercicio	
1. Ingresos de la actividad propia	
a) Cuotas de asociados y afiliados	32.341,72
b) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	
c) Prestación de servicio	741,35
2. Otros ingresos	
3. Aprovisionamientos	
4. Gastos de personal	-7.820,04
5. Otros gastos de la actividad	-25.727,16
6. Amortización del inmovilizado	
7. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	-464,13
8. Ingresos financieros	
9. Gastos financieros	
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	-464,13
10. Impuestos sobre beneficios	
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio	
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-464,13

4. MEMORIA EJERCICIO 2020

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Colegio Profesional de Dietistas y Nutricionistas de Aragón, agrupa a los Dietistas y Nutricionistas que tienen su domicilio profesional, único o principal en Aragón.

Son fines esenciales de CPDNA: la representación exclusiva y la defensa de la profesión del dietista-nutricionista y los intereses profesionales de las personas colegiadas, en congruencia con los intereses generales de la sociedad; la formación profesional permanente de los y las profesionales de la Nutrición Humana, Dietética y Alimentación; la ordenación, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, del ejercicio de la profesión dentro del marco legal y colegial establecido.

Se encuentra domiciliada en PS GRAN VIA, nº 25, ZARAGOZA (ZARAGOZA).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Las consideraciones a tener en cuenta, en materia de bases de presentación de las Cuentas Anuales, en la entidad son las que a continuación se detallan:

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

A) IMAGEN FIEL.

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Colegio y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad durante el ejercicio.

B) PRINCIPIOS CONTABLES.

Se han aplicado los principios contables que exige obligatoriamente la normativa contable sobre la que se han formulado las Cuentas Anuales adjuntas, no habiendo aplicado principios contables no obligatorios.

C) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE.

No hay evidencia de incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga funcionando normalmente.

D) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

No han existido razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior. No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior. De esta forma, las Cuentas Anuales se presentan a efectos comparativos con la información del ejercicio anterior.

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

E) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS.

No existen elementos patrimoniales del Balance de Situación y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias que se encuentren registrados en más de una partida de dichas Cuentas.

F) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES.

Durante el ejercicio 2020, no se han efectuado ajustes por cambios en criterios contables.

G) CORRECCIÓN DE ERRORES.

No se han detectado errores existentes a cierre de ejercicio que obliguen a reformular las Cuentas Anuales 2020.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE.

La propuesta de aplicación del excedente por parte de la Junta del Colegio, es la siguiente:

BASE DE REPARTO	2020
Excedente Remanente Reservas Voluntarias Otras reservas de libre disposición	-464,13
APLICACIÓN	2020
Reserva Legal Reserva Voluntarias Otras reservas de libre disposición Dividendos Remanente	

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

A) Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva

a) *Gastos de investigación y desarrollo*

Los gastos de investigación y desarrollo únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tienen motivos fundados de éxito técnico y de rentabilidad económico comercial del proyecto de que se trate.

Estos activos se amortizan a lo largo de su vida útil y siempre dentro del período máximo. Cuando existan dudas razonables sobre el éxito técnico o

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

rentabilidad económica-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente como pérdidas del ejercicio.

b) *Propiedad industrial*

Se registran como Propiedad Industrial los gastos de desarrollo capitalizados al obtener la correspondiente patente o similar, incluyéndose el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, y los importes devengados por razón de la adquisición a terceros de los derechos correspondientes.

Estos activos se amortizan a lo largo de su vida útil y se analizan sus posibles pérdidas de valor para efectuar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

c) *Derechos de traspaso*

Figuran en el activo porque su valor se ha puesto de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa. Se amortizan en función de la vida útil y se analizan sus posibles pérdidas de valor para efectuar la correspondiente corrección valorativa por deterioro.

B) *Inmovilizado material.*

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, transporte, seguros,

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

instalación, montaje y otros similares, así como los impuestos indirectos cuando no sean directamente recuperables.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

El gasto por depreciación se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute, según el siguiente detalle:

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, se realiza en función de los siguientes años de vida útil:

C) INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

ACTIVOS FINANCIEROS.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Los activos financieros que encontramos reflejados en el Balance de Situación, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

1) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento. Se pueden incluir en esta categoría los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la empresa tenga la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas, será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

2) Préstamos y partidas a cobrar.

a)Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa.

b)Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluirán aquellos activos financieros para los cuales el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Valoración inicial: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La Entidad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se haya cedido su titularidad, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando no proceda dar de baja el activo financiero se registra adicionalmente el pasivo financiero derivado de los importes recibidos.

PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles. En particular, determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto. También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

- a) Si no es un derivado, obligue o pueda obligar, a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- b) Si es un derivado, pueda ser o será, liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio propio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquéllos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasificarán en alguna de las siguientes categorías:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés.
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros que encontramos reflejados en el Balance de Situación, a efectos de su valoración, se han clasificado en la siguiente categoría:

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

1) Débitos y partidas a pagar.

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

2) Instrumentos financieros compuestos.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

D) EXISTENCIAS.

Valoración inicial: Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por su coste (precio de adquisición). Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Valoración posterior: Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

E) INGRESOS POR VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

Los ingresos se imputan en función del principio del devengo, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

INGRESOS

Los ingresos procedentes de las cuotas de colegiación y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder.

1) **Ingresos por prestación de servicios.**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la empresa reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

F) **GASTOS DE PERSONAL**

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias reportadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

G) **SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registrarán como pasivos de la empresa hasta que adquieran la condición de no reintegrables. A estos efectos, se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valorarán por el valor razonable del importe concedido.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento producido durante el ejercicio, en las partidas del inmovilizado material:

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01/01/2020	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO A 31/12/2020
ELEMENTOS AUXILIARES		675,00		675,00

AMORTIZACIÓN INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01/01/2020	DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO A 31/12/2020

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

No procede.

7. ACTIVOS FINANCIEROS.

ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	EJERCICIO 2020
PARTIDAS A COBRAR	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
TOTAL	

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	EJERCICIO 2020
PARTIDAS A COBRAR	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	
ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR	
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	
INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	
OTRAS INVERSIONES FINANCIEROS A CORTO PLAZO	
TOTAL	

No se ha producido ningún movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

8. PASIVOS FINANCIEROS.

PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO	EJERCICIO 2020
DÉBITOS POR OPERACIONES COMERCIALES	
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIALBES EMITIDOS	
DERIVADOS CON VALORACIÓN DESFAVORALBE PARA LA EMPRESA	
DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	
PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	EJERCICIO 2020
DÉBITOS POR OPERACIONES COMERCIALES	2.395,27
DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	
OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIALBES EMITIDOS	
DERIVADOS CON VALORACIÓN DESFAVORALBE PARA LA EMPRESA	
DEUDAS CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES	
OTROS PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL	2.395,27

El importe de las deudas que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio y del resto hasta el vencimiento es:

9. FONDOS PROPIOS.

La composición de las partidas que forman el epígrafe de fondos propios es el siguiente:

PATRIMONIO NETO	2020
PATRIMONIO NETO	42.028,11
Fondos propios	
1. Reservas	42.492,24
2. Excedentes de ejercicios anteriores	
3. Excedente del ejercicio	-464,13
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	

10.SITUACIÓN FISCAL.

Como consecuencia de que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de tributación del impuesto de sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto de sociedades en 2020 es el siguiente:

	Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio	
Impuesto de sociedades	
Base Imponible (resultado fiscal)	

11. INGRESOS Y GASTOS.

A continuación, se presentan los desgloses de las partidas de Ingresos y Gastos del ejercicio 2020:

INGRESOS

Importe neto de la cifra de negocios	33.083,07
- Cuotas	32.341,72
- Prestación de servicios	741,35
Otros ingresos de explotación	
- Subvenciones	
- Otros Ingresos	
Ingresos Financieros	

GASTOS

Aprovisionamientos	
- Compras	
Gastos de Personal	7.820,04
- Sueldos y salarios	5.944,56
- Seguridad social a cargo de la empresa	1.875,48
Otros Gastos de Explotación	25.727,16
- Arrendamientos y cánones	4.412,12
- Reparaciones y conservación	
- Servicios profesionales independientes	5.562,20
- Transportes	280,35
- Primas de seguros.	688,87
- Servicios bancarios y similares	798,07
- Publicidad	635,00
- Suministros	484,15
- Otros Tributos	
- Otros Servicios	12.866,40
Gastos Financieros	
- Intereses de deudas	
- Otros gastos	

NIF: G99223117

COL PROF DIETISTA Y NUTRICIONISTAS DE ARAGON

ALBA MARIA SANTALIESTRA PASIAS

MARIA DEL PILAR DE MIGUEL ETAYO

12.SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, es de:

	EJERCICIO 2020
Saldo al inicio del ejercicio	
(+) Aumentos	
(-) Disminuciones	
Saldo al cierre del ejercicio	

13. OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y por sexos al término del ejercicio es el siguiente:

	2020	
	Femenino	Masculino
Personal Administrativo medio		
Total Personal Medio		